

PROTOCOLO PARA DESEMBOLSO DE RECURSOS

El presente documento establece el protocolo para desembolso de recursos relacionados con el cumplimiento de actividades, tiempos de ejecución de las mismas y demás características propias que deberá llevar a cabo la Universidad Tecnológica de Pereira para la ejecución de la prestación del servicio público de extensión Agropecuaria en el marco del convenio que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

La ejecución del convenio se surtirá en las etapas que se describen a continuación:



DEPARTAMENTO	Valor Aporte ADR	Valor contrapartida UTP	Valor Total	Métodos a desarrollar
Cundinamarca	\$ 4.305.487.552	\$ 362.709.600	\$ 4.668.197.152	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Antioquia	\$ 4.052.605.000	\$ 341.500.000	\$ 4.466.965.000	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Nariño	\$ 3.570.690.981	\$ 335.731.100	\$ 3.906.422.081	Acompañamiento individual: 3 Métodos grupales: 5 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Cauca	\$ 3.333.952.063	\$ 313.515.300	\$ 3.647.467.363	Acompañamiento individual: 3 Métodos grupales: 5 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Tolima	\$ 3.437.419.561	\$ 289.610.300	\$ 3.727.029.861	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Valle del Cauca	\$ 2.987.558.002	\$ 280.786.200	\$ 3.268.344.202	Acompañamiento individual: 3 Métodos grupales: 5 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Huila	\$ 3.132.663.665	\$ 263.979.500	\$ 3.396.643.165	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2

DEPARTAMENTO	Valor Aporte ADR	Valor contrapartida UTP	Valor Total	Métodos a desarrollar
Chocó	\$ 2.961.415.054	\$ 278.377.400	\$ 3.239.792.454	Acompañamiento individual: 3 Métodos grupales: 5 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Meta	\$ 2.934.545.913	\$ 275.950.300	\$ 3.210.496.213	Acompañamiento individual: 3 Métodos grupales: 5 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Caldas	\$ 2.980.285.717	\$ 251.039.100	\$ 3.231.324.817	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Caquetá	\$ 1.821.996.450	\$ 257.149.500	\$ 2.079.145.950	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
Putumayo	\$ 1.749.406.950	\$ 246.904.500	\$ 1.996.311.450	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
Guainía	\$ 1.434.368.520	\$ 202.241.200	\$ 1.636.609.720	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
Quindío	\$ 1.372.212.053	\$ 115.481.900	\$ 1.487.693.953	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Guaviare	\$ 981.410.040	\$ 138.362.400	\$ 1.119.772.440	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
San Andrés	\$ 988.025.099	\$ 83.057.700	\$ 1.071.082.799	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2
Amazonas	\$ 903.013.380	\$ 127.397.800	\$ 1.030.411.180	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
Vaupés	\$ 834.295.320	\$ 117.549.200	\$ 951.844.520	Acompañamiento individual: 2 Métodos grupales: 6 Métodos masivos: 2
Risaralda	\$ 836.457.672	\$ 70.385.600	\$ 906.843.272	Acompañamiento individual: 4 Métodos grupales: 4 Gira técnica: 1 Métodos masivos: 2

FORMA DE DESEMBOLSO

La Agencia de Desarrollo Rural (ADR) realizará el desembolso de recursos así:

UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la Agencia de Desarrollo Rural, previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados y certificados por el supervisor, en un tiempo estimado no mayor a un (1) mes después de iniciado el proceso de ejecución del proyecto:

- Presentación del equipo ejecutor para el desarrollo del servicio público de extensión agropecuaria en territorio, correspondiente a la Dirección, Coordinación técnica, Coordinación administrativa y financiera, Coordinaciones

regionales y Coordinaciones departamentales, con los respectivos convenios de vinculación laboral, y un informe de avance del proceso de vinculación del equipo correspondiente a los coordinadores zonales, extensionistas, y enlaces bioculturales, conforme a los requisitos definidos y dispuesto para estos efectos, de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de la Cláusula 5 “Compromisos Específicos de la Universidad”.

- b) Entrega del Cronograma de trabajo por Departamento, ajustado a la metodología de Extensión, propuesta en el presente proceso contractual, en concordancia con las actividades mencionadas en los perfiles de proyectos de extensión agropecuaria y anexos técnicos formulados.
- c) Entrega del Plan de trabajo por Departamento ajustado a la metodología de Extensión, propuesta en el presente proceso contractual, en concordancia con las actividades mencionadas en los perfiles de proyectos de extensión agropecuaria y anexos técnicos formulados.
- d) Entrega del primer informe técnico de avance para desembolso, en el cual se deben integrar y soportar los aspectos mencionados anteriormente como requisitos de desembolso. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

DESEMBOLSOS PERIODICOS CONFORME AL AVANCE DE EJECUCIÓN que se obtenga durante el mes de noviembre y hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2023, correspondiente al avance de ejecución que se realice por departamento hasta llegar al 55% de valor aportado por la Agencia de desarrollo Rural.

Será necesario que la universidad presente los respectivos informes técnicos de avance junto con los respaldos que demuestren el avance logrado y que dicho progreso sea aprobado por el supervisor con respecto a los métodos planificados, tal como se muestra en el siguiente cuadro, que describe los valores a reconocer por usuario, en cada departamento:

DEPARTAMENTO	Método	Cantidad acciones estimada por usuario	Unidad	Valor componente 2023	Valor por Usuario 2023
AMAZONAS	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
ANTIOQUIA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
CALDAS	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
CAQUETA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323

DEPARTAMENTO	Método	Cantidad acciones estimada por usuario	Unidad	Valor componente 2023	Valor por Usuario 2023
CAUCA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	3	Visita	\$118.978	\$356.934
	Métodos grupales	5	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$173.250
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
CHOCO	Acompañamiento a la Unidad Familiar	3	Visita	\$118.978	\$356.934
	Métodos grupales	5	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$173.250
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
CUNDINAMARCA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
GUAINIA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
GUAVIARE	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
HUILA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
META	Acompañamiento a la Unidad Familiar	3	Visita	\$118.978	\$356.934
	Métodos grupales	5	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$173.250
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
NARIÑO	Acompañamiento a la Unidad Familiar	3	Visita	\$118.978	\$356.934
	Métodos grupales	5	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$173.250
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323

DEPARTAMENTO	Método	Cantidad acciones estimada por usuario	Unidad	Valor componente 2023	Valor por Usuario 2023
PUTUMAYO	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
QUINDIO	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
RISARALDA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
TOLIMA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	4	Visita	\$118.978	\$475.912
	Métodos grupales	4	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$138.600
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
VALLE DEL CAUCA	Acompañamiento a la Unidad Familiar	3	Visita	\$118.978	\$356.934
	Métodos grupales	5	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$173.250
	Gira técnica	1	Gira	\$157.935	\$157.935
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323
VAUPÉS	Acompañamiento a la Unidad Familiar	2	Visita	\$118.978	\$237.956
	Métodos grupales	6	Actividad (días de campo, demostración de método, demostración de resultados, ECA, entre otros)	\$34.650	\$207.900
	Métodos masivos	1	Programas radiales	\$11.751	\$11.751
		1	Cartillas	\$26.323	\$26.323

- a) Entrega del informe de diagnóstico inicial colectivo, en el que se analicen y de cuenta de los resultados de la intervención grupal por municipio, acciones a adelantar según lo encontrado y los indicadores de resultado planteados.

- b) Entrega del Registro de Usuarios validado, que integran la caracterización inicial de personas receptoras del servicio público de extensión, en el formato o plataforma dispuesta para la recolección de la información suministrado por la entidad.
- c) Soporte de aprobación de los métodos masivos a implementar, de parte de la supervisión y la oficina de comunicaciones, cumpliendo con el manual de imagen institucional.
- d) Entrega de los informes técnicos de avance para desembolso, en el cual se deben integrar y soportar los aspectos mencionados anteriormente como requisitos de desembolso y adicionalmente que evidencie el avance operativo, administrativo, financiero y jurídico y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización (total) e intervención (parcial) de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

NOTA: El ultimo de los informes para los respectivos pagos parciales deberá ser presentado a más tardar el dieciocho (18) de diciembre de 2023 acorde a la circular 01 del tres (03) de enero de 2023.

UN DESEMBOLSO FINAL: correspondiente al 5% del valor del aporte de la Agencia de Desarrollo Rural una vez se haya surtido la respectiva liquidación del convenio. Previo cumplimiento de lo señalado a continuación:

- a) Entrega de los soportes que den cuenta de la realización del diagnóstico final, en el que se identifique el avance en el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios en los aspectos del enfoque del servicio público de extensión agropecuaria y la incorporación del conocimiento en la línea productiva atendida; que integre la caracterización y clasificación de la totalidad de los usuarios atendidos, conforme a los formatos y lineamientos dispuestos para la recolección de la información y que serán suministrados por la entidad.
- b) Entrega del tercer informe técnico de avance para desembolso, en el cual se deben integrar y soportar los aspectos mencionados anteriormente como requisitos de desembolso y adicionalmente que evidencie el avance operativo, administrativo, financiero y jurídico y las principales consideraciones referentes a la etapa de intervención (final) de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.
- c) Soportes de desembolso del equipo ejecutor del servicio de extensión agropecuaria y los extensionistas.
- a) Presentación del informe final por departamento que establezca los productos, resultados, indicadores y evaluación de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, que evidencie la apropiación del conocimiento a partir del desarrollo de los aspectos del enfoque de la ley 1876 en el marco del proyecto ejecutado, conforme al formato suministrado por la Agencia de Desarrollo Rural.
- b) Entregar los informes con la caracterización y avance, por departamento de:
 - 1. Aspectos productivos del territorio (por línea productiva) incluyendo el estado de incorporación de sistemas de producción agroecológicos y/o sostenibles y/o regenerativos, resilientes al cambio climático, y/o promover la producción agrícola y ganadera de baja emisión de carbono, análisis del nivel de incorporación y uso de bioinsumos y/o biocontroladores y/o disminución del uso de agroquímicos y/o generación mínima de residuos y/o manejo y uso adecuado de los bienes y servicios ecosistémicos, caracterización de la agricultura familiar, campesina y comunitaria, diagnóstico del avance en la implementación de estrategia de derecho humano a alimentación.
 - 2. Caracterización de las organizaciones socio productivas (a las que pertenecen los usuarios), presentes en el territorio, su estado de madurez organizacional y potencialidades de mejora, según la metodología que disponga la Agencia; mapeo de redes o circuitos comerciales por departamento y oportunidades de vinculación al sistema de compra públicas; identificación de oportunidades de fortalecimiento de la economía campesina, popular y comunitaria en el departamento.

3. Diagnóstico ambiental de las comunidades atendidas, desde los aspectos productivo, de sostenibilidad e impacto de las actividades que se desarrollan en el departamento.
 4. Entrega de los medios pedagógicos diseñados para el desarrollo de las metodologías de intervención, incluyendo los que se construyeron para atender los enfoques diferenciales, étnico y de género.
 5. Entrega de medios comunicativos diseñados para la implementación de métodos masivos y/o otros métodos, además del respectivo informe del alcance, difusión y articulación con el plan de trabajo planteado. Todos los informes deben tomar en cuenta dimensiones cualitativas y cuantitativas de los resultados de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y deberán entregarse en el formato definido por la Agencia de Desarrollo Rural.
- c) Acta de liquidación del convenio

Nota 1: El informe final deberá ser presentado con todas las evidencias y soportes al supervisor del convenio.

Todos los aportes incluyen impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, gastos para la suscripción y legalización del convenio y los demás a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor. La Universidad deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas y aportar el informe debidamente legalizado por el supervisor y demás documentación requerida por la Agencia para hacer efectivo el desembolso.

Nota 2: Los recursos de contrapartida de la Universidad serán certificados en cada uno de los informes de avance mensuales, de acuerdo con lo establecido en la propuesta técnica y económica y a la ejecución del convenio.

Los demás a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

El Convenio deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas y aportar el informe debidamente legalizado por el supervisor y demás documentación requerida por la Agencia para hacer efectivo el aporte. En todo caso, el aporte estará sujeto al PAC de la Agencia.

La ADR, cancelará el valor del convenio en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados.

CONSIDERACIONES PARA REALIZAR LOS DESEMBOLSOS:

El aporte de la Agencia de Desarrollo Rural incluye impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, gastos a que hubiere lugar para la suscripción, legalización y desembolso del convenio y los demás a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades de ejecución del convenio, acreditación de los pagos al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en la forma y monto establecidos en la normatividad vigente y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor. La universidad deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas y aportar el informe debidamente legalizado y aprobado por el supervisor y demás documentación requerida por la Agencia para hacer efectivo el desembolso.

Todos los desembolsos incluyen impuestos, tasas, descuentos, contribuciones. La universidad deberá aportar factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación o factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en

concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en caso de que aplique.

También deben acreditar, para la presentación de cada una de las facturas, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud y pensión), así como en el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda y pago a la ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente junto con las respectivas planillas de pago, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para el proyecto, en el lapso que se va a realizar el desembolso. La planilla de pagos a la seguridad social no podrá incluir personal adicional al que efectivamente se reporta en los formatos de pago, ni al personal vinculado, previamente identificados y verificados por la supervisión

Los demás a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y expedición del certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

La universidad deberá dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas y aportar el informe debidamente legalizado por el supervisor y demás documentación requerida por la Agencia para hacer efectivo el pago. En todo caso, el pago estará sujeto al PAC de la Agencia.

La ADR, realizará el desembolso de aporte en moneda legal colombiana, de acuerdo a las condiciones pactadas para tal efecto.

Nota 1: De los desembolsos que se realicen a la Universidad, la Agencia de Desarrollo Rural descontará los impuestos de ley a que haya lugar, entre ellos, el establecido en la Ley 1697 de 2013, en los porcentajes establecidos en la norma.

Nota 2: dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración del convenio, la universidad deberá aportar la certificación bancaria a nombre de la Institución educativa donde se realizará el desembolso de recursos correspondiente al aporte de la Agencia de Desarrollo Rural, previo cumplimiento de las condiciones arriba señaladas.